



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1036-07

Expte. N° 4.687/07

SALTA, 27 AGO. 2007

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina I" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Elena Mata; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "*Historia Argentina I*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Elena Mata, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 17 de agosto de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ARAMENDI, Bárbara Marisa	DNI. N° 26.388.465
WAYAR, Eduardo Alejandro	DNI N° 27.175.510
CORONEL, Mariela Elizabeth	DNI N° 20.194.244

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.

gvt.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.